



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 05 SEP 2022

Expediente N° SO-19.300/2022.-  
**Resolución N° SO-542/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 503/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración solicita que se modifique parcialmente la Resolución de referencia, con relación a lo establecido en el Primer Considerando, quedando de la siguiente manera:

*\* Orden de Pago No Presupuestaria N° 736/2021 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta.*

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar parcialmente el Primer Considerando de la Resolución N° SO-503/2022, con relación a la Rendición de Cuentas N° 072/2022 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución, quedando de la siguiente manera:

*\* Orden de Pago No Presupuestaria N° 736/2021 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta.*

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ECP. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Dra. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA